



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los correspondientes en las entidades federativas a documentar el problema de deserción escolar, suscrita por el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Durante el lapso que fue de agosto de 2012 a julio de 2013, un millón, 47 mil 718 alumnos dejaron sus estudios formales para ser captados o por la vagancia, el trabajo derivado de la necesidad, o el crimen.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su estudio “Panorama de la educación 2013”, México tiene el porcentaje más alto de jóvenes entre 15 y 18 años de edad que desertan o abandonan la escuela de entre los 34 países que integran la propia organización.

En todo el país hay 17 entidades que tienen índices de inasistencia al bachillerato superior a la media nacional, muestra lamentable de ello son los estados de Guanajuato, con un 41% de inasistencia y Guerrero, con un 36.9%, otras entidades con esos conflictos son Oaxaca y Morelos.”

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en las que destaca los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el que se advierte que en ese año en México había un total de 822 mil 563 adolescentes entre los 15 y los 17 años de edad. De ellos, 269 mil 441, no asistían a la escuela, es decir, un 30.5%.

C. Concluye la proponente al señalar que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

“Es preocupante la situación develada por medios masivos de comunicación, la cual hace ver el abandono de cinco mil alumnos diariamente del sistema educativo nacional.

Las cifras son alarmantes, por ello, deben diseñarse y poner en marcha y en su momento evaluar, las políticas públicas cuya finalidad sea minimizar el abandono escolar descrito y erradicarlo.”

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. “La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los correspondientes en cada una de las 32 entidades federativas del país, documenten el problema de la deserción escolar en sus ámbitos de competencia y así mismo, se propongan políticas públicas federales y estatales con miras de extinguir el mencionado inconveniente.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

D. La deserción escolar se puede definir como el abandono temporal o definitivo de un ciclo escolar motivado por diversos factores, como la falta de recursos económicos, distancia de las escuelas en comunidades rurales, las malas condiciones de las escuelas y el embarazo en las adolescentes.

E. De acuerdo con un estudio realizado en 2012 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en abandono universitario entre los países miembros de esta organización, con un 38% de estudiantes que no logran concluir sus estudios, que nos coloca al mismo nivel de Turquía.

F. Al respecto de la deserción escolar, la Organización Mexicanos Primero asegura que de cada 100 niños que se inscriben a primer año de primaria, sólo 64 la concluyen; 46 terminarán secundaria; 24 finalizarán el bachillerato en tiempo y forma; 10 egresarán de licenciatura; y sólo 2 realizarán un posgrado.

G. Frente a este escenario, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anticipa la transformación del modelo educativo y el arranque del programa "Escuela de Excelencia", con lo que busca combatir la deserción en la educación básica. Un cálculo realizado a partir de datos que proporciona la SEP en el compendio "Principales cifras del sistema educativo nacional", indica que un millón 47 mil 718 niños y jóvenes que se inscribieron en el sistema escolarizado abandonaron la escuela, lo que equivale a 5 mil 238 niños o jóvenes por cada uno de los 200 días de clases que contempla el ciclo escolar.

De los 13 millones 526 mil 632 niños que se encontraban inscritos en primaria en el ciclo escolar 2012-2013, 81 mil 159 (0.6%) dejaron de estudiar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

En secundaria la cifra aumenta, de los más de 5.8 millones de alumnos, 309 mil 217 no concluyeron sus estudios.

En el bachillerato se registra el nivel más alto de abandono en el sistema educativo, al registrar una tasa de 14.5% (484 mil 493.8 jóvenes) de alumnos que deja la escuela, de una matrícula inicial de más de 3.3 millones de estudiantes que iniciaron el curso.

En el caso de la educación superior, la SEP estima que la tasa de abandono es de 7.6 %, equivalente a más de 172 mil 800 alumnos de los 2.2 millones registrados.

Al detallar la evolución de la deserción entre 2005 y 2012, la SEP reporta tasas cada vez más bajas, a excepción de la educación superior, donde la cifra es similar a la reportada hace siete años.

H. Uno de los principales retos que enfrenta el sector educativo en México es mitigar el abandono escolar, en virtud de que la deserción conduce al desempleo y pobreza.

Resulta paradójico saber que niños y jóvenes abandonan sus estudios para buscar trabajo y así incrementar los ingresos de familiares y, derivado de su escasa calificación y nula experiencia, no lo encuentran o sí lo encuentran, mal remunerado.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los correspondientes en cada una de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, a que informen a esta soberanía a la brevedad posible y no más allá del inicio del próximo ciclo escolar 2014-2015 sobre el problema de la deserción escolar dentro de sus ámbitos de competencia y así mismo, formulen e implementen políticas públicas federales y locales con miras a combatir y disminuir el índice de deserción escolar.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
a los 21 días del mes de enero de 2014.

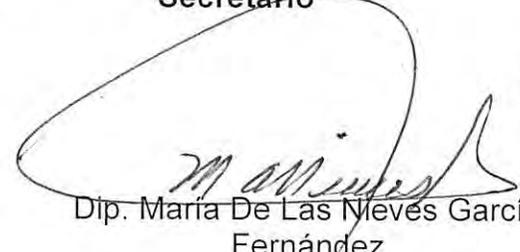
POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente


Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario


Sen. Juan Carlos
Romero Hicks
Secretario


Dip. Javier Orinuela
García
Secretario


Dip. María De Las Nieves García
Fernández


Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

Dip. René Fujiwara Montelongo

Dip. Areli Madrid Tovilla

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza